



En caso conocido como “Los Limpios de la Corrupción”
LAMBAYEQUE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO SALUDA DECISIÓN DE MINISTERIO PÚBLICO DE CONTRATAR PERITOS CONTABLES
Nota de Prensa N° 245 OCII/DP2017

- ***Defensoría del Pueblo solicitó en su momento a autoridades fiscales la necesidad de realizar el peritaje contable en este caso que ya lleva casi 3 años.***
- ***Pericias contables permitirán esclarecer o descartar el incremento patrimonial de los implicados en la investigación penal.***

Luego de casi 3 años de haberse iniciado el proceso judicial, el caso denominado “Los Limpios de la Corrupción” que involucra al exalcalde de Chiclayo Roberto Torres Gonzales y a otros exfuncionarios municipales por malos manejos, contará con la posibilidad de aplicar un peritaje contable para esclarecer o descartar el incremento patrimonial de los implicados en la investigación penal.

Esto debido a una decisión reciente del Ministerio Público de destinar la partida presupuestal para la contratación del perito correspondiente, la cual deberá definirse en aproximadamente tres semanas y a partir de allí, el fiscal de turno podrá contar con esta herramienta necesaria para sustentar su acusación ante el Poder Judicial.

La Defensoría del Pueblo (DP) saluda esta decisión que aportará al proceso de investigación del mencionado caso que amerita una sanción ejemplar a los responsables. La Oficina Defensorial de Lambayeque advirtió en su momento, la necesidad de contar con el presupuesto para contar con este especialista en el proceso, ante la Presidenta de la Junta de Fiscales, la Oficina de Administración del Ministerio Público y la Tercera Fiscalía Corporativa Penal de Chiclayo.

Como se recuerda, en octubre del 2014 el Ministerio Público intervino a la organización criminal denominada “Los Limpios de la Corrupción”, amparado en pruebas de corrupción que involucraron a la gestión municipal de Chiclayo entre el período 2008 – 2014, liderada por el exalcalde Roberto Torres Gonzales y algunos funcionarios de confianza de la municipalidad, del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo y de la Empresa Prestadora de los Servicios de Saneamiento de Lambayeque.

Desde esa fecha, la Tercera Fiscalía Penal de Chiclayo investiga el caso, el cual ha involucrado a más de 30 imputados por diversos delitos, como lavado de activos, enriquecimiento ilícito, asociación ilícita para delinquir, peculado, corrupción de funcionarios, tráfico de influencias y colusión, siendo una de sus principales acusaciones el injustificado incremento patrimonial de los investigados.

Precisamente, para determinar con certeza probatoria el incremento irregular del patrimonio de los investigados, la fiscalía a cargo del caso, desde el inicio de la investigación, ha venido solicitando el presupuesto para la contratación de las pericias contables sobre las cuentas y patrimonio de los imputados. Sin embargo, esto no sucedió. En tal sentido, los pedidos que en su momento realizados por la Oficina Defensorial de Lambayeque coadyuvaron en conseguir este pedido de la fiscalía responsable.

La Defensoría del Pueblo recuerda la importancia de asignar los recursos presupuestales necesarios a las fiscalías penales que investigan casos de corrupción y en los cuales se demande la realización de pericias para demostrar o descartar, en un debido proceso y garantizando el derecho a la defensa, la responsabilidad de los investigados en los casos de corrupción, evitando así demoras excesivas en la investigación e impunidad.

Lambayeque, 16 de agosto de 2017